



Resolución Ejecutiva Regional N° 2164-2018 - GRLL/GOB

Trujillo, 12 SEP 2018

VISTO:

El documento s/n con SISGEDO N° 4505607 - 3865065, el servidor **GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO**, solicita licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto el Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco, **M.C. GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO**, solicita licencia por asuntos particulares sin goce de remuneraciones, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Otuzco de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, a partir del 07 de setiembre hasta el 06 de octubre del 2018

Que, siendo prerrogativa del titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Decreto Supremo N 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, encargar la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Otuzco, durante el periodo del 07 de setiembre hasta el 06 de octubre del 2018, al **M.C. SEGUNDO ARCADIO ALFARO LUJAN**, como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Otuzco de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Otuzco - Unidad Ejecutora 408 Salud Otuzco de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, al **M.C. SEGUNDO ARCADIO ALFARO LUJAN**, a partir del 07 de setiembre hasta el 06 de octubre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar, la presente Resolución a las partes interesadas, Gerencia Regional de Salud La Libertad, Unidad Ejecutora 408 Salud Otuzco, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional y a todos los demás órganos y unidades que correspondan del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



REGIÓN "LA LIBERTAD"

Luis A. Valdez Farías
LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL